NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2004/35
19 de marzo de 2004

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
60º período de sesiones
Tema 9 del programa

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

Informe sobre la situación de los derechos humanos en Burundi presentado por la Relatora Especial Sra. Marie-Thérèse A. Keita Bocoum, de conformidad con la resolución 2002/16 de la Comisión*

* El documento fue presentado con retraso a los servicios de conferencias sin la explicación necesaria en virtud del párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, según el cual, si se produce un retraso, hay que explicar los motivos en una nota de pie de página.

GE.04-12196 (S) 300304 310304

Resumen

El presente documento es el octavo informe presentado por la Sra. Marie-Thérèse A. Keita Bocoum, Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi, cuyo mandato fue prorrogado por la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 2003/16, de 17 de abril de 2003. La Relatora Especial presentó un informe provisional a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, en noviembre de 2003 (A/58/448).

El presente informe, que abarca el período del 1º de octubre al 31 de diciembre, no tiene su origen en una misión en Burundi sino que está basado en los informes y datos recogidos por la Relatora Especial. En el primer capítulo se habla de la situación política, económica y social del país, y en especial de la evolución del proceso de paz. El capítulo II está dedicado a la situación de los derechos civiles y políticos y a las violaciones relacionadas con el conflicto armado; asimismo, se describe la situación de los desplazados internos, los repatriados y los refugiados. La Relatora Especial examina también la situación de las personas detenidas y de las mujeres y niños, así como la situación de los derechos económicos, sociales y culturales y las novedades en materia de justicia y estado de derecho, y de la promoción de los derechos humanos. En los capítulos III y IV se agrupan las observaciones y recomendaciones de la Relatora Especial resultantes del presente análisis.

La Relatora Especial ha podido comprobar que las últimas novedades del proceso de paz, en particular el acuerdo de alto el fuego entre el Gobierno de transición y el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas para la Defensa de la Democracia (CNDD-FDD), representan una evolución importante de la situación militar y política de Burundi. No obstante se han producido violencias de otra naturaleza, vinculadas al gran bandidismo, que podrían adquirir mayores proporciones con las operaciones de acantonamiento y desmovilización. Además, la persistencia de los enfrentamientos obstaculiza la continuación del proceso de paz y reconciliación nacional. Numerosos civiles siguen siendo víctimas de estos enfrentamientos. Las violencias sexuales han aumentado considerablemente y son causa de inquietud para la comunidad nacional e internacional. La situación actual de la seguridad contribuye al aumento de la tasa de seroprevalencia al VIH/SIDA. En efecto, es difícil prever la aplicación de las disposiciones vinculadas al proceso electoral, y pensar en la situación posterior a la transición, cuando la guerra y la inseguridad no han terminado. Por último, la mejora de la situación de los derechos humanos en Burundi está estrechamente vinculada a la creación de un clima de estabilidad y paz duraderas en la región de los Grandes Lagos. La Conferencia Internacional sobre la Paz, la Seguridad y la Estabilidad en la Región de los Grandes Lagos, propuesta por el Consejo de Seguridad y por el Secretario General, es una iniciativa en este sentido.

Además de las recomendaciones que figuran en sus últimos informes (E/CN.4/2000/34, párrs. 133 a 167, A/55/358, párrs. 113 a 140, E/CN.4/2001/44, párrs. 154 a 207, A/56/479, párrs. 138 a 157, E/CN.4/2002/49, párrs. 100 a 123, E/CN.4/2003/45, párrs. 91 a 110 y A/58/448, párrs. 102 a 126), la Relatora Especial hace nuevas recomendaciones a las partes en el conflicto, a las autoridades de Burundi y a la comunidad internacional.

La Relatora Especial condena todos los actos de violencia que siguen cometiéndose contra los civiles, y la impunidad de que gozan. Exhorta a los beligerantes que siguen combatiendo a que interrumpan todas las hostilidades, depongan las armas y se sienten a la mesa de negociación. Condena las violencias sexuales y pide a los que se entregan a estos actos innobles

que dejen de hacerlo de inmediato. Insta a los combatientes a respetar el derecho humanitario internacional y les pide que no ataquen las infraestructuras económicas y sociales. Asimismo, invita a las partes a que dejen de implicar a los civiles en el conflicto armado.

La Relatora Especial recomienda a las autoridades de Burundi que tomen todas las medidas del caso para combatir con eficacia la impunidad. Pide al Gobierno que adopte todas las medidas necesarias para proteger a las poblaciones vulnerables, combatir las agresiones contra los niños, poner fin a las violencias sexuales y contribuir a la promoción e integración de los batwa. Recomienda a las autoridades de Burundi que tomen medidas para aplicar las recomendaciones de la Comisión Independiente encargada de estudiar la cuestión de los presos, a fin de mejorar la eficacia de la Comisión Gubernamental de Derechos Humanos, y que prevean la creación, en un plazo razonable, de una comisión nacional de derechos humanos; asimismo, alienta a la comunidad internacional a apoyar las medidas adoptadas con esta finalidad.

La Relatora Especial felicita a la comunidad internacional por los esfuerzos desplegados en favor de la paz en Burundi y la anima a proseguir su labor en pro de una paz total y duradera, mirando de llevar a los últimos combatientes a la mesa de negociación. Desea que el programa de reforma reserve un lugar importante a la formación en los derechos humanos. Alienta a la comunidad internacional a prestar mayor asistencia al sistema judicial y a la Comisión Nacional de Rehabilitación de los Afectados. La Relatora Especial recomienda que se coordinen las actividades de los diferentes agentes de la comunidad internacional en favor de la protección y la promoción de los derechos humanos, y en particular de los derechos de la mujer. Insiste de nuevo en la necesidad y la urgencia de dotar de mayores medios financieros y humanos a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Burundi (OACDHB), a fin de que pueda desplegarse mejor sobre el terreno y atender con eficacia a las necesidades de la observación, la protección y la promoción de los derechos humanos, y de la formación en esos derechos.

ÍNDICE

		Párrafos	*Página*
Resumen			2
INTRODUCCIÓN		1	5
I.	SITUACIÓN GENERAL	2 - 27	5
	A. Evolución política y proceso de paz	3 - 17	5
	B. Situación de seguridad	18 - 25	8
	C. Situación económica y social	26 - 27	9
II.	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	28 - 68	9
	A. Derechos civiles y políticos	29 - 59	10
	B. Derechos económicos, sociales y culturales	60 - 62	16
	C. Justicia y estado de derecho	63 - 65	16
	D. Promoción de los derechos humanos	66 - 68	17
III.	OBSERVACIONES	69 - 74	17
IV.	RECOMENDACIONES	75 - 90	18
	A. Recomendaciones a las partes en el conflicto	76 - 80	18
	B. Recomendaciones a las autoridades de Burundi	81 - 84	19
	C. Recomendaciones a la comunidad internacional	85 - 90	19

INTRODUCCIÓN

1. La Relatora Especial tiene el honor de presentar a la Comisión de Derechos Humanos su octavo informe sobre la situación de los derechos humanos en Burundi; a diferencia de los precedentes, este informe no se basa en una misión en Burundi sino que describe la situación de los derechos humanos después de la presentación del informe provisional a la Asamblea General (A/58/448) en noviembre de 2003. La Relatora Especial no ha podido viajar a Burundi después de su última misión, en mayo de 2003. El presente informe se refiere al período del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2003 y se basa en los informes de la OACDHB, en los informes de las organizaciones no gubernamentales (ONG), y en particular en el de la Liga ITEKA, y en los datos oficiales de las autoridades de Burundi y los organismos del sistema de las Naciones Unidas. La situación política ha registrado algunos progresos significativos desde el mes de noviembre, pero la situación de la seguridad sigue siendo delicada y la persistencia de la violencia, bajo múltiples aspectos, supone un freno a la mejora de la situación de los derechos humanos. La situación sigue dependiendo de la evolución política, de la seguridad y de la esfera económica y social.

I. SITUACIÓN GENERAL

2. A partir de octubre de 2003 se observa una cierta mejora en la situación política, que influye en el clima de la seguridad.

A. Evolución política y proceso de paz

3. Después de largas negociaciones celebradas en Pretoria, facilitadas por el Presidente sudafricano Tabo Mbeki y el Vicepresidente Jacob Zuma, el 8 de octubre de 2003 el Presidente Domitien Ndayizeye y Pierre Nkurunziza, dirigente del principal grupo armado Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas para la Defensa de la Democracia (CND-FDD) se pusieron de acuerdo sobre la distribución de los ministerios y la participación de los rebeldes en el ejército, las fuerzas de seguridad y la Asamblea Nacional. Según el Protocolo de Pretoria, el CNDD-FDD de Pierre Nkurunziza debía ocupar cuatro ministerios, entre ellos un Ministerio de la Presidencia encargado del buen gobierno y de la inspección general del Estado, al que el Jefe del Estado deberá consultar cualquier cuestión importante. El CNDD-FDD también estará representado en la Asamblea Nacional con dos puestos importantes, anteriormente asignados al Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU), a saber, la segunda Vicepresidencia y la Secretaría General adjunta de la Asamblea; asimismo, el CND-FDD dispondrá de 2 cargos de asesor y de 15 escaños. En cuanto a los sectores de la defensa y el ejército, el Protocolo de Pretoria prevé que el cuerpo de oficiales esté compuesto en un 40% de representantes del CNDD-FDD; la proporción de miembros que han de ocupar los puestos subalternos se determinará en función del número de varones censados cuando haya terminado el acantonamiento, respetando el principio del 65% del equilibrio étnico.
La estructura general de las fuerzas de policía se determinará con arreglo al criterio de un 65% de los efectivos para el Gobierno de transición y un 35% para el CNDD-FDD (ala Nkurunziza). La gendarmería se integrará en el ejército y en la policía, mientras que la milicia será desarmada bajo la supervisión de la Misión Africana en Burundi (MIAB) en cuanto den comienzo el

acantonamiento y el acuartelamiento. Los servicios de información quedarán bajo el control directo de la Presidencia de la República. Las cuestiones relativas a la representación del CNDD-FDD en el Senado, la inmunidad provisional, el acuerdo técnico sobre las fuerzas y la transformación del CNDD-FDD en partido político se han dejado en suspenso.

4. El 2 de noviembre de 2003 dio comienzo una nueva serie de negociaciones y Pierre Nkurunziza firmó con el Gobierno un segundo protocolo de acuerdo, el Protocolo Técnico de las Fuerzas. Además, las dos partes se pusieron de acuerdo sobre varias cuestiones importantísimas, como la inmunidad provisional de los beligerantes (combatientes y dirigentes del CNDD-FDD, y fuerzas de seguridad del Gobierno) y la transformación del CNDD-FDD en partido político en cuanto empiece el acantonamiento de sus combatientes. Según este acuerdo, la composición del Gobierno de transición deberá modificarse en un plazo de tres semanas a partir de la firma del Protocolo, con objeto de incluir en él a miembros del CNDD-FDD (ala Nkurunziza).

5. Asimismo, las partes llegaron a un acuerdo para constituir la Fuerza Nacional de Defensa bajo la supervisión de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Acuerdo de Arusha (CSA), de la Comisión Mixta del Alto el Fuego (CMAF) y de la MIAB.

6. No obstante, en lo relativo a la representación del CNDD-FDD (ala Nkurunziza) en el Senado, la postura del grupo armado no ha variado: sólo ocuparán sus escaños cuando se haya enmendado el párrafo 9 del artículo 147 de la Constitución transitoria, que confiere al Senado el poder de aprobar los nombramientos de altos cargos en la administración, la defensa, la seguridad y la justicia.

7. Los participantes en la vigésima Cumbre Regional de Dar-es-Salaam (16 de noviembre de 2003) aprobaron los Protocolos de Pretoria y asistieron a la firma del Acuerdo global de alto el fuego entre el Gobierno de transición y el CNDD-FDD, fijando las modalidades de aplicación de todos los acuerdos firmados entre las partes.

8. De conformidad con el Acuerdo global, el Presidente Ndayizeye, en consulta con el Vicepresidente Kadege, formó un nuevo Gobierno compuesto de 27 miembros, con Pierre Nkurunziza como Ministro de Estado encargado del buen gobierno y la inspección general del Estado. Otras dos carteras ministeriales fueron asignadas al CNDD-FDD. En lo referente al poder legislativo, el movimiento dispone de 2 puestos en la oficina de la Asamblea Nacional y de otros puestos en el Senado; esto deben añadirse 15 escaños en la Asamblea. En lo tocante a la administración territorial, el CNDD-FDD estará representado en la dirección de las provincias y las comunas, y también estará presente en el cuerpo diplomático y en la dirección de ciertas empresas públicas y paraestatales.

9. La firma de los Protocolos de Pretoria y la reanudación de la distribución de víveres a los combatientes del CNDD-FDD (ala Nkurunziza) en las provincias de Bubanza, Ruyigi y Makamba, han dado lugar a un descenso inmediato de la violencia en todo el país. Esta mejora del clima de seguridad debería facilitar el acceso a las zonas y a las poblaciones damnificadas.

10. Sin embargo, el Partido para la Liberación del Pueblo Hutu-Fuerzas Nacionales de Liberación (PALIPEHUTU-FNL), de Agathon Rwasa, muy presente en la provincia de Bujumbura-rural, sigue rechazando el proceso de pacificación, con lo que pone en peligro el

logro de una paz total. La vigésima Cumbre Regional de Dar-es-Salaam dirigió un llamamiento a las Naciones Unidas, la Unión Europea y la comunidad internacional para que apoyasen su posición y la de la Unión Africana, y exhortó al PALIPEHUTU-FNL a sumarse al proceso en los tres próximos meses, ya que de lo contrario se la consideraría una organización hostil a la paz y a la estabilidad de Burundi.

11. A finales de noviembre de 2003, se celebraron varias reuniones en Nairobi entre diversas personalidades tutsis y el FNL, bajo los auspicios del representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas; estas reuniones no surtieron efecto alguno en la situación.

12. Los días 13 y 14 de enero de 2004 se organizó en Bruselas una mesa redonda de los asociados en el desarrollo de Burundi, con la finalidad de presentar a la comunidad internacional el programa de urgencia de la segunda fase de transición, que debe culminar en la adopción por referéndum de la Constitución posterior a la transición y la organización de elecciones comunales, legislativas y presidenciales. Este programa de urgencia tiene por objeto la prestación de apoyo al presupuesto y la balanza de pagos, el fortalecimiento de la capacidad para el buen gobierno, la reforma de las fuerzas de defensa y de seguridad y la reinserción de los afectados.

13. La mesa redonda recomendó que se estableciera un comité de expertos encargado de asesorar al Gobierno sobre el programa de reforma de las fuerzas de defensa y de seguridad, y pidió que se resolviera rápidamente la cuestión de la presencia continuada de la fuerza de mantenimiento de la paz, en la medida de lo posible bajo la égida de las Naciones Unidas; en efecto, la ausencia de una fuerza internacional armada podría poner en peligro el logro de la paz en un futuro próximo. La mesa redonda pidió que se prestara atención especial a la ejecución del Programa Nacional de Rehabilitación de los Afectados y que se prestara apoyo institucional a la Comisión Nacional constituida a este efecto; recomendó además que se proporcionara una contribución al Fondo Nacional para los Afectados.

14. La mesa redonda pidió al Gobierno que en la articulación y ejecución del programa tomara en consideración los aspectos siguientes: la gestión racional del problema agrario, el restablecimiento de las infraestructuras de producción, la cohabitación pacífica entre los afectados reinstalados y la población que ha permanecido en las colinas, y la complementariedad y la articulación adecuadas del programa con los otros programas de desarrollo.

15. La mesa redonda recomendó que se prestara atención especial al buen gobierno, a la cultura de los derechos humanos y al desminado. Se alentó al Gobierno a que prosiguiera sus esfuerzos de consolidación de la paz y de democratización del país. Los socios internacionales de Burundi han prometido apoyo político, diplomático y financiero, anunciando su intención de proporcionar financiación por una cuantía total de 810 millones de euros (1.032 millones de dólares de los EE.UU.). Se creará un comité de seguimiento de la mesa redonda de los asociados en el desarrollo de Burundi, presidido por el Gobierno; a nivel de expertos, este comité estará compuesto de representantes del Gobierno y de los donantes de fondos, y se reunirá todos los meses.

16. Tomando nota de los progresos políticos conseguidos a raíz de la firma de los acuerdos entre el CNDD-FDD y el Gobierno, la mesa redonda expresó el deseo de que culminasen en un alto el fuego global y permanente; la mesa redonda exhortó al movimiento armado a sumarse sin

demora al proceso de paz. Los participantes observaron con inquietud el profundo deterioro de la situación económica, social y financiera, y pidieron que los donantes de fondos tomaran medidas de ayuda a Burundi.

17. Del 18 al 21 de enero de 2004 se celebraron conversaciones en Oisterwijk (Países Bajos) entre el Presidente Domitien Ndayizeye y una delegación del FNL (ala Agathon Rwasa), presidida por Ibrahim Ntakirutimana. Las dos partes aceptaron la creación de una comisión internacional de investigación sobre la muerte del Nuncio Apostólico Monseñor Michael Courtney, sin por ello oponerse a la investigación nacional; se reconoció la necesidad de poner fin a la violencia sobre el terreno para crear un clima de confianza favorable al diálogo, y ambas partes expresaron el deseo de que cesen los enfrentamientos mortíferos entre el PALIPEHUTU-FNL y la CNDD-FDD, y se celebre cuanto antes una reunión para discutir del proceso de paz en Burundi.

B. Situación de la seguridad

18. Una de las consecuencias directas de la firma de los acuerdos de paz ha sido la mejora global de la situación de la seguridad y el inicio de la fase previa del acantonamiento en la provincia de Makamba. No obstante, la presencia del FNL y la proliferación del bandolerismo, en algunas provincias como Bujumbura-rural, Bubanza y Kirundo hacen que persista el clima de inseguridad. Los ataques de los rebeldes y los enfrentamientos con el ejército y el movimiento CNDD-FDD causan desplazamientos masivos y nocturnos de la población.

19. En el mes de noviembre se registró una intensificación de los enfrentamientos entre los diferentes movimientos rebeldes del CNDD-FDD y el FNL en la provincia de Bubanza, lo que dio lugar a la muerte de numerosas personas y al desplazamiento de más de 3.000 habitantes. El 26 de noviembre de 2003 se efectuó un nuevo ataque con morteros contra Bujumbura, reivindicado por el FNL, que causó algunos desperfectos pero ninguna pérdida de vidas humanas.

20. El 28 de noviembre de 2003 se registraron combates en la zona de Kinama, al norte de Bujumbura, entre el ejército y los rebeldes del PALIPEHUTU-FNL que siguen oponiéndose a las tropas del CNDD-FDD. Esta violencia se ha traducido en numerosas pérdidas de vidas humanas, heridos y daños materiales, que hacen que esta zona sea prácticamente inhabitable.

21. En el mes de diciembre se observó un cierto languidecimiento en la aplicación de los acuerdos, sobre todo en la prestación de juramento de los nuevos ministros ante las instituciones del Estado, la instalación de estados mayores integrados y el proceso previo al acantonamiento de los miembros del ex movimiento rebelde. La lentitud de este proceso previo ha dado lugar a que en algunas provincias vuelva a reinar un clima de inseguridad. La inseguridad se ha visto agravada por la persistente presencia de bandas armadas en las provincias de Rutana, Rumonge y Makamba, y por el desplazamiento del PALIPEHUTU-FNL, ya muy presente en la provincia de Bujumbura-rural, hacia las provincias de Bururi y Bubanza.

22. El 29 de diciembre de 2003, el vehículo en el que viajaba Monseñor Michael Courtney, Nuncio Apostólico en Burundi, cayó en una emboscada tendida por hombres no identificados, entre las provincias de Bujunbura-rural y Bururi. El Nuncio Apostólico volvía de Minago, en la provincia de Bururi, donde había asistido a los funerales de un sacerdote burundés fallecido en

Italia. Monseñor Courtney falleció en la tarde del mismo día de resultas de sus heridas, en la clínica del Príncipe Rwagasore en Bujumbura, donde había sido transportado. Sólo uno de los otros tres pasajeros del vehículo resultó ligeramente herido.

23. Alertados de este asesinato, los funcionarios de la OACDHB abrieron de inmediato una investigación y los días 4 y 5 de enero se personaron en Bururi. Una comisión judicial de investigación, compuesta de miembros de los tres cuerpos de policía y presidida por el comandante de brigada de Rumonge, con la asistencia del Fiscal de la República de Bururi y el comandante del distrito de Bururi, se reunió del 30 de diciembre de 2003 al 6 de enero de 2004. Cabe señalar que el ejército y el FNL se atribuyeron mutuamente la responsabilidad del atentado. El FNL desmintió de modo público y oficial toda participación en este hecho.

24. En la tarde del 29 de diciembre de 2003 un vehículo de la policía de seguridad pública cayó en una emboscada en Cibitoke, de resultas de la cual fallecieron varias personas, entre ellas un niño.

25. El 5 de enero de 2004 el Fiscal General de la República, Gérard Ngendabanka, fue objeto de un atentado en el barrio de Muntanga-norte, al este de Bujumbura. Con arreglo a las informaciones que él mismo comunicó a la prensa, le hicieron varios disparos pero salió incólume del atentado; según el Fiscal, el hecho estaría relacionado con varias causas en instrucción.

C. Situación económica y social

26. La situación económica y social es difícil. El 82% de la población vive con menos de 2 dólares al día, y el 58% con menos de 1 dólar. La tasa de analfabetismo de los adultos es de un 52%, y la esperanza de vida al nacer era de 48 años en 2003. En este mismo año el PIB disminuyó a 620 millones, y la tasa de crecimiento cayó en picado como consecuencia de la escasez de las lluvias durante el primer semestre y la recrudescencia de los combates. Las dificultades presupuestarias pueden tener consecuencias para el proceso de paz, sobre todo en lo relativo a la paga de los funcionarios y los soldados, mientras que la extrema pauperización de la sociedad y la escasez de tierras podrían obstaculizar el retorno de los refugiados burundeses.

27. La deuda exterior representa el 204% del PNB y el servicio de la deuda absorbe el 98,8% de los ingresos. La onerosa deuda ha inducido a los asociados de Burundi a aprobar la creación de un fondo transitorio de alivio de la deuda. Este fondo ya se ha establecido y las contribuciones, aún muy insuficientes, se verán incrementadas sin duda de resultas de la mesa redonda organizada en Bruselas por iniciativa del PNUD y de Bélgica en enero de 2004. El Grupo Consultivo para Burundi, creado en julio de 2003 por el Consejo Económico y Social, visitó el país del 20 al 25 de noviembre de 2003 y tiene que hacer recomendaciones sobre un programa de apoyo a largo plazo, sobre la base de las prioridades de desarrollo de Burundi.

II. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

28. Los progresos políticos todavía no se han traducido en una mejora visible de la situación humanitaria ni del respeto de los derechos humanos. Es de lamentar que los esfuerzos de las

distintas partes no hayan cuajado en una paz general, por lo cual la influencia positiva que podrían haber tenido en la situación de los derechos humanos todavía es limitada. Durante todo el período de referencia, las violaciones de los derechos humanos observadas anteriormente han proseguido con mayor o menor intensidad. Así por ejemplo, los atentados contra los derechos civiles y políticos son aún numerosos; la impunidad que ha caracterizado desde siempre a los actos de ciertas clases de personas, en particular los militares del ejército regular y las tropas rebeldes, han seguido intensificando el ya muy extendido sentimiento de inseguridad.

A. Derechos civiles y políticos

29. Las numerosas y preocupantes violaciones de los derechos civiles y políticos atentan contra el derecho a la vida, los derechos a la libertad, a la seguridad y a la integridad física de las personas, el derecho a desplazarse y establecer libremente la residencia y los derechos de las minorías, las mujeres, los niños y todas las personas vulnerables.

1. Atentados contra el derecho a la vida

30. Además del asesinato del nuncio apostólico, a lo largo del período de referencia los atentados contra el derecho a la vida han sido constantes. Así, por ejemplo, a finales de octubre se han registrado asesinatos de víctimas escogidas en la alcaldía de Bujumbura-rural, donde al parecer ha habido numerosos casos de combatientes del CNDD-FDD y del FNL a los que se ha dado caza. Según el informe de la Liga ITEKA, no transcurre un mes sin que, en los barrios del norte de Bujumbura, no muera una decena de personas de resultas de los combates entre los diferentes grupos armados rebeldes. Poblaciones inocentes son víctimas ocasionales de estos enfrentamientos.

31. En la noche del 16 al 17 de octubre de 2003 una persona fue muerta y otras tres resultaron heridas como consecuencia de un ataque con granadas en la zona Kamenge. Entre los heridos se contaban seis niños de menos de 12 años de edad, que no intervenían en los combates. En la noche del 15 al 16 de octubre de 2003, un congoleño que luchaba con los rebeldes fue muerto en su domicilio del barrio de Twinyoni. Se siguen registrando asesinatos de numerosos jefes administrativos de primer nivel, acusados de complicidad con el ejército gubernamental. Por ejemplo, en la noche del 28 al 29 de septiembre una docena de rebeldes atacaron el domicilio del jefe del sector Gazakuza, de la comunidad de Rutana (provincia de Rutana), inmovilizaron al jefe y violaron en su presencia a su hija, alumna de la escuela primaria; a continuación estas personas fueron secuestradas y conducidas a otro sector de la comuna. La niña fue puesta en libertad el 29 por la mañana y al día siguiente, también por la mañana, se encontró el cuerpo sin vida del padre. Este mismo día el jefe de la zona Nyabitare, de la comuna de Gisuru (provincia de Ruyigi), fue muerto en una emboscada.

32. El jefe de la zona Mubone, de la comuna de Kabezi (provincia de Bujumbura-rural), perdió la vida en la noche del 16 al 17 de octubre de 2003. En Gitega, el jefe del sector Mungwa fue asesinado el 17 de octubre de 2003. Al parecer se han perpetrado varias agresiones de autores desconocidos; algunas han sido puestas en conocimiento de la OACDHB, que procede a investigar estos casos. En el mes de noviembre la Oficina investigó el asesinato de un administrador comunal y cinco de sus colegas por un desconocido. Se ha comunicado el fallecimiento de un joven batwa de resultas de las torturas infligidas por el administrador comunal en una celda de la brigada, en la provincia de Kirundo.

33. Parece ser que varios civiles han encontrado la muerte en ataques del movimiento FNL (ala Agathon Rwasa). Cuatro civiles resultaron muertos en la noche del 8 al 9 de noviembre de 2004, y otros cuatro fueron degollados, por el hecho de pertenecer al FNL. El 14 de noviembre de 2003 dos civiles resultaron muertos en el curso de los combates entre el ejército y los rebeldes del FNL.

34. Según el informe de la OACDHB del mes de noviembre, 20 civiles residentes en Kinama resultaron muertos en los enfrentamientos entre los militares del ejército regular y el FNL el 24 de noviembre de 2003; al parecer se ha abierto una investigación.

35. El 28 de noviembre de 2003 militares de la posición de Knama dieron muerte a seis civiles. En la noche del 9 al 10 de diciembre de 2003, tres niños resultaron muertos en el curso de los enfrentamientos entre el FNL y el CNDD-FDD. En la noche del 22 de diciembre de 2003 cinco civiles y dos militares encontraron la muerte en la zona de Kinama. Cuatro civiles, entre ellos un responsable de la Asociación Jeunesse Patriotique Hutu, fueron asesinados el 27 de diciembre de 2003 por militares del 43º batallón del ejército; se ha abierto una investigación. Dos civiles, Ezechiel Manirakiza y Jean Marie Mpawenimana, presuntos combatientes del FNL, fueron detenidos, torturados y asesinados por militares. Sus cuerpos fueron arrojados a una fosa común el 23 de diciembre de 2003. Su compañero, Alexis Mpawenima, que fue detenido al mismo tiempo, parece estar retenido por la brigada especial de investigación; se ha abierto una investigación al respecto.

2. Atentados contra el derecho a la integridad física

a) Torturas

36. En el curso de una investigación efectuada el 17 de noviembre de 2003 por la policía judicial de la Fiscalía, observadores de la OACDHB constataron que funcionarios de la policía judicial habían golpeado fuertemente al detenido con alambres. Según informes, en el curso de un ataque del FNL a una aldea batwa en la noche del 27 al 28 de diciembre 17 casas quedaron destruidas y se perpetraron numerosos robos. Los observadores de la OACDHB notaron que diversas personas presentaban trazas de torturas infligidas con un látigo, puntapiés, piedras, palos y bayonetas.

b) Malos tratos

37. El 3 de noviembre de 2003 tres militares forzaron la puerta de un domicilio particular y obligaron a una empleada doméstica a transportar bidones de agua; el 18 de octubre Constance Nyandwi presentó una denuncia contra un militar por malos tratos y tentativa de violación de su persona. El 25 de noviembre de 2003, la Liga ITEK señaló otros varios casos similares en la zona, donde los militares obligaron a mujeres jóvenes, e incluso ancianas, a transportar bidones de agua. Quienes se negaban corrían el peligro de ser asesinadas, como ocurrió a comienzos del año en la zona Musaga. Los autores de estos abusos no parecen haber sido sancionados.

c) Violaciones

38. Diversas ONG, entre ellas MSF Belgique, la Liga ITEKA, el Centre de développement pour le bien-être familial y la Association burundaise pour le bien-être familial, han denunciado numerosos casos de violaciones. En su informe de noviembre, la Liga ITEKA señala que en la zona Murima 50 mujeres han sido víctimas de violencias sexuales entre enero y noviembre de 2003; en este mismo período, 12 mujeres fueron violadas en la zona Kayanza; 22 mujeres de la zona Nyabihogo y 4 de la zona Kabuye sufrieron la misma suerte. Parece ser que en la zona de Kayanza 88 mujeres fueron violadas por militares del ejército nacional, por rebeldes y por jóvenes guardianes de la paz.

39. la Association burundaise pour le bien-être familial observa que en la provincia de Ngozi más de 21 mujeres fueron violadas en 2003. La edad de las víctimas varía entre 3 y 40 años, pero la mayoría de ellas son alumnas de las escuelas, de edades en torno a los 15 años. Los autores son rebeldes y bandidos que desaparecen después de haber cometido su crimen. El número de violaciones comunicadas públicamente parece muy alejado de la realidad, porque numerosas víctimas, por miedo o por temor a ser rechazadas, no hablan. En la comuna de Romonge se han registrado numerosos casos de violaciones de niñas de 7 a 15 años de edad en los últimos seis meses; la mayor parte de ellas son escolares violadas por adultos, y muchas han quedado embarazadas. También se señalan muchos casos de pederastia en Bujumbura, donde jóvenes de la calle han sido víctimas de violencias sexuales. Así por ejemplo, el 30 de octubre de 2003 cuatro adolescentes fueron violados por otros jóvenes. Estos actos de delincuencia juvenil son cada vez más frecuentes en las calles de Bujumbura.

40. Este fenómeno de las violencias sexuales ya fue señalado con indignación por la Relatora Especial en su última visita a Burundi, y se dio cuenta de él en el último informe; parece ser que ahora ha cobrado mayor amplitud y es tanto más inquietante cuanto que estos delitos quedan impunes.

3. Atentados contra los derechos a la libertad y la seguridad de las personas

a) Detenciones ilegales

41. Riziki Kamalebo, arrestado el 15 de noviembre, fue retenido arbitrariamente, primero en la comisaría de la policía de seguridad pública y después en la brigada de tráfico, los días 16 y 17 de noviembre de 2003. Al parecer esta persona fue golpeada por un oficial de la policía judicial, que le arrebató su tarjeta de refugiado sin dejar constancia escrita de ello. A no ser por la intervención de la OACDHB, el interesado no habría recuperado su tarjeta de refugiado a la salida de la cárcel. El 17 de noviembre de 2003, a raíz de una investigación efectuada por observadores de la OACDHB, la policía judicial de la Fiscalía observó que, de un total de 23 procesados, 7 habían permanecido en detención fuera del plazo legal. En octubre de 2003 Sébastien Kibinda fue arrestado y puesto en detención preventiva en la brigada de Rumonge, tras de lo cual se le hizo pagar una multa de 100.000 francos de Burundi, siendo así que el litigio sobre unas tierras, en el que era parte, era de la competencia de los tribunales; gracias a la intervención de la OACDHB fue cancelada la multa. El comandante Ndayitwayeko, preso político, se encuentra desde hace dos años en detención preventiva en la cárcel de Mpimba.

b) Casos de secuestros

42. Diez alumnos del liceo Musenyi, de la comuna de Tangara (provincia de Ngozi), están secuestrados por rebeldes del CNDD-FDD desde el 7 de septiembre de 2003, día de apertura del curso escolar; dos niñas pudieron escaparse el 12 de octubre de 2003 y dar la alerta. Según las informaciones facilitadas, los alumnos fueron despojados del dinero que llevaban para pagar sus gastos de escolaridad y de algunas prendas de ropa; además, se les hizo transportar los efectos de los rebeldes y fueron alojados en casas particulares durante el día y obligados a caminar y cometer pillajes durante la noche.

43. El 19 de diciembre de 2003, rebeldes del CNDD-FDD secuestraron a 62 personas. Según la OACDHB, el CNDD-FDD reconoció estos secuestros y entregó a 49 de las 62 personas raptadas al administrador de Kibago. Todavía no se conoce la suerte que han corrido las otras 13 personas.

c) Desapariciones forzadas

44. Zeffrey Niyonzima, acusado de ser simpatizante del FNL, fue arrestado ilegalmente en su domicilio el 7 de noviembre de 2003 por militares del 10º batallón, con la ayuda de ex rebeldes del CNDD-FDD; no se conocen el lugar ni las condiciones de su detención. Cuatro jóvenes residentes de la zona de Cibitoke, acusados de pertenecer al FNL, fueron secuestrados el 26 de noviembre de 2003 por miembros del CNDD-FDD; al parecer se les condujo a celdas habilitadas en la zona de Kamenge. El 15 de diciembre de 2003 varios civiles fueron secuestrados en la zona de Cibitoke. Cuatro jóvenes cultivadores sufrieron la misma suerte en la noche del 27 a 28 de noviembre de 2003, en esta misma zona. El 20 de diciembre de 2003, 62 personas repatriadas de Tanzanía fueron raptadas y al parecer internadas en el campo de concentración de Bukeye, en la provincia de Makamba.

d) Robos, pillajes y extorsión de fondos

45. En la noche del 2 al 3 de octubre de 2003, en la colina de Mihigo, en la zona y comuna de Kayanza, de la provincia del mismo nombre (al norte de Burundi), jóvenes guardianes de la paz se juntaron con ex rebeldes del CNDD-FDD (ala Jean Bosco Ndayikengurukiye) y con batwa de la comuna para entregarse al pillaje. Más de 20 familias fueron víctimas de pillajes en la noche del 5 al 6 de octubre de 2003 en la zona y comuna de Gatara, de la misma provincia. Varias vacas y cabras fueron robadas; los autores no se conocen, pero la población cree que se trata de esos mismos grupos.

46. La población acusa a jóvenes guardianes de la paz, de la zona de Kabuye, en la comuna de Kayanza, provincia del mismo nombre, de hacer colectas de fondos clandestinas entre las familias de la colina Migege. Se obliga a cada familia a entregar una suma de 500 a 1.000 francos de Burundi. A los que se resisten se les encierra en una celda y no se les libera hasta que paguen una multa de 2.000 francos de Burundi.

4. Atentados contra el derecho a desplazarse y a fijar libremente la residencia

47. La inseguridad prevaleciente es la razón de que continúen los desplazamientos masivos de la población. Al mismo tiempo se observan movimientos de regreso de burundeses refugiados

en Tanzanía y en la República Democrática del Congo. Por otra parte, en las zonas conflictivas y en aquellas donde prevalece el gran bandidismo, la acción humanitaria tiene grandes dificultades para llegar hasta las personas afectadas. Con frecuencia las ONG son víctimas de robos y secuestros; el Programa Mundial de Alimentación se ha visto obligado a anular gran parte de la distribución prevista de víveres (287 de un total de 787). Más del 17% de los nacionales de Burundi son desplazados internos o refugiados.

a) Situación de los desplazados internos y de las personas afectadas

48. En total hay unas 281.000 personas desplazadas en 230 sitios del interior del país. Cada mes 100.000 personas se desplazan temporalmente; los enfrentamientos del 25 de noviembre de 2003 entre el ejército y los rebeldes del FNL provocaron el desplazamiento de 4.000 personas. Al parecer, el 3 de diciembre de 2003, 10.000 personas escaparon de los enfrentamientos entre las fuerzas del orden y el FNL en la provincia de Bujumbura-rural. Los recientes acontecimientos, a los que cabe añadir los ataques de bandidos armados, han provocado el desplazamiento de unas 30.000 personas en total.

b) Situación de los refugiados y los repatriados

49. El número de refugiados en países extranjeros siempre ha sido muy elevado: más de 750.000 personas viven en campamentos y comunidades de refugiados, principalmente en Tanzanía, la República Democrática del Congo, Rwanda y Zambia. Sin embargo, los refugiados están regresando constantemente, aunque no en masa. En diciembre de 2003 se calculaba que había una media de 1.000 repatriados por semana, sin contar los repatriados espontáneos y no asistidos cuyo número no se conoce exactamente. Según estadísticas de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados en Bujumbura, en el año 2003 hubo un total de 82.366 retornos, de los cuales 12.612 fueron a la comuna de Nyanza-lago. Entre enero y diciembre de 2003 la cifra de los retornos espontáneos fue de 45.078, y entre septiembre y diciembre hubo 6.309 retornos acompañados.

50. El Alto Comisionado para los Refugiados apoya siempre la acogida de los repatriados, y a comienzos de junio, inauguró un sitio complementario en Cankuzo; se prevé abrir otro sitio en Ruyigi. La instalación y la acogida de los repatriados no siempre son fáciles. Los repatriados son víctimas de numerosas violaciones en los campamentos y en el camino de vuelta. Muchos de ellos, sobre todo los que se fueron de Burundi en los años 70, hacen frente al problema de las tierras, en particular en el sur y el sudoeste del país.

51. Para contribuir a la solución de estos problemas, a comienzos del año en curso se creó una Comisión Nacional de Rehabilitación de Afectados, en aplicación del Acuerdo de Arusha; sin embargo, esta Comisión no dispone de medios suficientes para aplicar su programa.

52. La Comisión se ha visto enfrentada al problema de los combatientes repatriados de la República Democrática del Congo. En efecto, este país decidió expulsar a todos los excombatientes extranjeros de su territorio; los combatientes arrestados, o que se rinden, son entregados a la MONUC, que ha invitado al Presidente de la Comisión, que es el ex Vicepresidente Bamvuginyamvira, a ir en misión a la República Democrática del Congo donde viven de 200 a 300 familias de refugiados, o sea alrededor de 1.500 personas. Todavía no se ha encontrado solución para estas familias.

5. Atentados contra los derechos a la libertad de expresión y de opinión

53. Los medios de comunicación siguen tropezando con múltiples problemas en lo relativo a la libertad de acceso a la información, la censura y la intimidación. Así por ejemplo, el corresponsal de la Agence Burundaise de Presse de la provincia de Bujumbura-rural, Bède Ntakibirora, fue arrestado el 22 de noviembre de 2003 y permaneció detenido dos días en los locales militares de Kamenge; al parecer fue torturado y salvó la vida gracias a un gendarme que se opuso a su linchamiento.

54. Dirigentes de base del partido FRODEBU fueron víctimas de violaciones por parte de rebeldes del CNDD-FDD de Pierre Nkurunziza. El 30 de septiembre de 2003, el jefe de la zona Nyabitare, de la comuna de Gisuru, (provincia de Ruyigi) resultó muerto en una emboscada tendida por estos rebeldes. En esta misma comuna, el director del colegio comunal fue muerto por rebeldes de este movimiento.

55. Charles Mukassi, presidente de un ala de UPRONA que no firmó el Acuerdo de Arusha, fue arrestado y conducido a la comisaría de policía el 17 de octubre de 2003, tras haber sido convocado por la Documentación Nacional (Servicio de Informaciones Generales) el 15 de octubre, y puesto en residencia vigilada el 16 del mismo mes.

6. Situación de la minoría batwa

56. No habiendo ningún elemento nuevo que señalar respecto de los batwa, se remite al lector a los párrafos 59 a 61 del informe provisional presentado a la Asamblea General en noviembre de 2002 (A/58/448).

7. Derechos de la mujer

57. Los rigores de la guerra, las dificultades económicas y el peso de las tradiciones siguen condicionando la protección de los derechos de la mujer. El lector puede consultar el último informe presentado a la Asamblea General (A/58/448, en particular los párrafos 64 a 68).

8. Los derechos del niño

58. Durante el período comprendido por el presente informe no se ha registrado ninguna mejora real de la situación de los derechos del niño en Burundi. Por consiguiente, se remite al lector a los párrafos 69 a 75 del informe provisional (A/58/448).

59. No obstante, conviene precisar que hay unos 5.000 niños en las calles de los grandes centros urbanos. Estos niños no tienen padres y son huérfanos de guerra o del VIH/SIDA, y no existen estructuras suficientes para su reinserción. El 13 de noviembre de 2003, la policía arrestó a 262 niños de la calle por violación y robo en Bujumbura-alcaldía, y otros 150 fueron detenidos. A estos jóvenes se les concentró en los locales del Ministerio de Acción Social en Kamenge, con frecuencia en condiciones difíciles. En este lugar los padres recuperaron a algunos niños; la mayoría de estos niños proceden de Gitega. La administración no prevé el regreso de estos niños a sus provincias de origen.

B. Derechos económicos, sociales y culturales

60. Durante el período de referencia no se ha registrado ninguna mejora significativa de la situación de los derechos económicos, sociales y culturales. El acceso a la educación y a la atención de la salud sigue estando limitado por los obstáculos indicados en el informe precedente (A/58/448). Se continúan aplicando medidas para mejorar el bienestar de los ciudadanos. Así por ejemplo, el 26 de noviembre de 2003 el representante de la UNESCO declaró que 10.000 niños indigentes de las provincias de Makamba y Bururi recibirán asistencia escolar para la compra del uniforme y los gastos de escolaridad, en el marco de un proyecto iniciado por Bélgica. Numerosas provincias sufren epidemias constantes de paludismo, que causan muchas muertes. Para remediar este problema, el Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud están definiendo un nuevo protocolo terapéutico.

61. La tasa de prevalencia del VIH/SIDA aún es elevada. Las numerosas violencias contra las mujeres, la precariedad de las condiciones de vida y la ignorancia son otros tantos factores que contribuyen a la expansión de la pandemia. Así por ejemplo, en la provincia de Kirundo, en la que este año se celebró la Jornada de Lucha contra el VIH/SIDA, se han registrado numerosos casos de violación de mujeres y adolescentes; cada semana se denuncia por lo menos una violación. La violación y el levirato figuran entre las causas principales de la propagación de la enfermedad. En esta provincia, de un total de 1.224 personas que fueron sometidas a la prueba de laboratorio entre enero y octubre de 2003, 214 (el 17%) estaban contaminadas del VIH/SIDA.

62. Además de la dificultad de acceder a la atención médica, las personas que padecen de VIH/SIDA son objeto de discriminaciones de carácter social y profesional. Burundi ocupa el segundo lugar entre los países del África central por la tasa de enfermos de SIDA, y el decimotercer lugar en el África subsahariana. Según una investigación efectuada en 2002, el 3% de las personas de 12 a 49 años de edad están contagiadas. Harían falta 230.000 millones de francos de Burundi para aplicar un programa eficaz de lucha contra el VIH/SIDA, pero los donantes solamente han prometido 60.000 millones. Cada año el Gobierno proporciona 100 millones de francos para la compra de antirretrovirales.

C. Justicia y estado de derecho

63. La administración de la justicia y el respeto de la legalidad se consideran en los párrafos 81 a 86 del informe A/58/448.

64. El número de detenidos en las prisiones se aproxima a 7.880. Para responder al problema del hacinamiento de las cárceles, las autoridades han recurrido a varias soluciones, entre ellas el aumento del número de liberaciones condicionales (que aún es insuficiente), la aceleración de los procesos judiciales y la descentralización de las jurisdicciones. El Gobierno de transición ha tomado medidas para mejorar las condiciones en las cárceles, en particular mediante programas de reinserción en diversos centros penitenciarios, sobre todo en las provincias de Rutana, Bururi y Ruyigi. En las otras prisiones las condiciones siguen siendo, en general, muy difíciles por el exceso de población carcelaria, y algunos detenidos incluso duermen por turnos. La cuestión de los presos políticos está sin resolver. La aplicación rápida y eficaz de las recomendaciones de la Comisión Independiente sobre la Cuestión de los Presos, que permitiría mejorar las condiciones generales de detención, ha suscitado grandes esperanzas.

65. La Sala Penal de Bujumbura ha organizado una vista destinada específicamente al examen del expediente relativo al asesinato del doctor Kassi Manlan, ex representante de la Organización Mundial de la Salud en Burundi. El 23 de octubre de 2003 se produjo una novedad, al ser arrestadas cinco personas, cuatro de las cuales son cuadros superiores del cuerpo de policía de Burundi, mientras que la otra es un hombre de negocios. La mayoría de estas personas formaban parte de las comisiones creadas para investigar el asesinato del Dr. Manlan; el 31 de octubre y el 1º de noviembre de 2003 estas personas fueron trasladadas a la prisión central de Mpimba, y el 6 de noviembre de 2003 comparecieron ante el Fiscal General de la República. Gertrude Nyamoya, empleada de la OMS acusada de haber participado en el asesinato, fue puesta en libertad provisional.

D. Promoción de los derechos humanos

66. La OACDHB multiplicó las sesiones de formación y sensibilización en los derechos humanos; estas actividades se harán extensivas a las mujeres dirigentes, a los miembros de las fuerzas armadas regulares y a los miembros de las fuerzas rebeldes desmovilizados. Además, la Oficina contribuirá a aumentar la capacidad de la Fuerza Africana, impartiéndole formación en derechos humanos y derecho humanitario internacional.

67. Del 10 al 15 de noviembre de 2003 la OACDHB organizó un seminario de formación técnica en derechos humanos para 50 periodistas. Los asistentes adquirieron conocimientos sobre los principales instrumentos jurídicos internacionales y nacionales relativos a los derechos humanos. Del 1º al 5 de diciembre de 2003 se celebró en Bururi otro seminario de formación para oficiales de la policía judicial, que prestó especial atención al respeto de los derechos humanos en general y de los derechos de los refugiados en particular.

68. La Comisión Gubernamental de Derechos Humanos ha sido reestructurada y ha reanudado sus visitas sobre el terreno, pero su informe de 2002 todavía no se ha publicado.

III. OBSERVACIONES

69. El acuerdo del alto el fuego entre el Gobierno de transición y el CNDD-FDD representa un paso importante en la evolución de la situación militar y política de Burundi. Este acuerdo debería preceder a una disminución del número de actos de violencia, en particular contra los civiles. Se han registrado violencias de otra índole, relacionadas con la delincuencia organizada, que podrían adquirir mayores proporciones con las operaciones de acuartelamiento y desmovilización. En efecto, combatientes, soldados o milicianos podrían verse tentados a seguir ganándose la vida con sus armas. Para evitar que esto se produzca, es necesario que se aplique rápidamente un programa eficaz de desmovilización, desarme y reinserción.

70. Además, la persistencia de los enfrentamientos -sobre todo entre las fuerzas gubernamentales y el PALIPEHUTU-FNL- obstaculiza la continuación del proceso de paz y reconciliación nacional. Los enfrentamientos siguen causando numerosas bajas de civiles. Este proceso se ve comprometido en gran medida por los enfrentamientos entre el CNDD-FDD de Pierre Nkurunziza y el FNL de Agathon Rwasa, así como por las persecuciones y los ajustes de cuentas que parecen producirse. Es importante pues que se llegue rápidamente al alto el fuego y al final de las hostilidades, sobre todo porque de ello depende la aplicación de los

acuerdos de paz, y también para que las graves violaciones de los derechos humanos no encuentren en la guerra pretextos o excusas. En efecto, es difícil prever la aplicación de las disposiciones vinculadas al proceso electoral, y pensar en la fase posterior a la transición, si persisten la guerra y la inseguridad.

71. La mejora de la situación de los derechos humanos en Burundi está estrechamente relacionada con el establecimiento de un clima duradero de paz y estabilidad en la región de los Grandes Lagos. Para más información al respecto, véase el párrafo 94 del documento A/58/448.

72. El número de violencias sexuales ha aumentado considerablemente y ello inquieta a la comunidad nacional e internacional. Este fenómeno criminal se examina en el párrafo 97 del documento A/58/448.

73. El aumento de la tasa de seroprevalencia al VIH/SIDA y las actividades de prevención se consideran en el párrafo 98 del informe provisional.

74. A fin de desarrollar la capacidad de los habitantes de Burundi en lo relativo a los derechos humanos, convendría crear una comisión nacional de derechos humanos, aunque la situación actual del país pueda hacerlo parecer un poco prematuro. Por el momento, la comunidad internacional podría apoyar a la Comisión Gubernamental de Derechos Humanos a fin de que cumpla eficazmente su misión.

IV. RECOMENDACIONES

75. Además de las recomendaciones de sus últimos informes (E/CN.4/2000/34, párrs. 133 a 167; A/55/358, párrs. 113 a 140; E/CN.4/2001/44, párrs. 154 a 207; A/56/479, párrs. 138 a 157; E/CN.4/2002/49, párrs. 100 a 123; /ECN.4/2003/45, párrs. 91 a 110; y A/58/448, párrs. 102 a 126), la Relatora Especial hace nuevas recomendaciones a las partes en el conflicto, a las autoridades de Burundi y a la comunidad internacional.

A. Recomendaciones a las partes en el conflicto

76. La Relatora Especial condena todos los actos de violencia que siguen cometiéndose contra los civiles, y la impunidad de que gozan. Condena los secuestros y asesinatos de personalidades políticas y personal de la acción humanitaria, en particular el atentado contra el vehículo del nuncio apostólico que causó la muerte de este mensajero de paz. Pide que la investigación abierta para poner en claro estos hechos delimite rápidamente las responsabilidades y se abra un proceso para que este crimen no quede impune.

77. La Relatora Especial ha tomado nota de los progresos realizados en las esferas política y militar e insta a los beligerantes que siguen combatiendo a que pongan fin a todas las hostilidades, depongan las armas y se sienten a la mesa de negociación.

78. La Relatora Especial aprecia todos los compromisos contraídos por algunos beligerantes en favor de la paz y la reconciliación nacional y les pide que continúen sus esfuerzos para alcanzar una paz total y duradera, exenta de todo acto de venganza y de ajustes de cuentas que puedan provocar reacciones en cadena.

79. La Relatora Especial insiste en dirigir un llamamiento apremiante a todos los beligerantes para que respeten los derechos de la población civil, en particular el derecho a la vida, la seguridad y la integridad física. Condena la violencia sexual y pide a los que se entregan a estos actos innobles que dejen de hacerlo de inmediato. Exhorta a los beligerantes a respetar el derecho humanitario internacional y les pide que no ataquen las infraestructuras económicas y sociales.

80. La Relatora Especial condena la práctica persistente de reclutar a niños como soldados o auxiliares y pide que se deje a los niños al margen del conflicto armado. Invita a las partes en el conflicto a no implicar más a los civiles en el conflicto armado.

B. Recomendaciones a las autoridades de Burundi

81. La Relatora Especial recomienda al Gobierno que tome todas las medidas necesarias para combatir eficazmente la impunidad, poner fin a las prácticas de detención arbitraria y tortura y aplicar las recomendaciones de la Comisión Independiente encargada de estudiar la cuestión de los presos.

82. La Relatora Especial pide al Gobierno que tome todas las medidas necesarias para proteger a las poblaciones vulnerables, combatir los abusos contra los niños, incluidos los menores detenidos, y contribuir a la promoción y la integración de los batwa. Alienta a la comunidad internacional a sostener las medidas adoptadas con esta finalidad.

83. La Relatora Especial pide al Gobierno que tome todas las disposiciones del caso para promover los derechos de la mujer. Le ruega en particular que tome las medidas necesarias para poner fin a las violencias sexuales y garantizar la atención moral, material y psicológica de las víctimas.

84. La Relatora Especial recomienda a las autoridades de Burundi que tomen las medidas necesarias para mejorar la eficacia de la Comisión Gubernamental de Derechos Humanos y que prevean la creación, en un plazo razonable, de una comisión nacional de derechos humanos.

C. Recomendaciones a la comunidad internacional

85. La Relatora Especial felicita a la comunidad internacional por los esfuerzos desplegados en favor de la paz en Burundi y la anima a proseguir su labor en pro de una paz total y duradera, mirando de llevar a los últimos combatientes a la mesa de negociación.

86. La Relatora Especial apoya la contribución de la comunidad internacional a la aplicación del calendario de la transición y desea que el programa de reforma reserve un lugar importante a las actividades de formación en los derechos humanos.

87. La Relatora Especial sigue sosteniendo los esfuerzos en favor de una paz y una estabilidad duraderas en la región de los Grandes Lagos, y en particular los que se realizan en el marco de la próxima Conferencia Internacional sobre la Paz, la Seguridad y la Estabilidad en la Región de los Grandes Lagos.

88. La Relatora Especial alienta a la comunidad internacional a proporcionar más asistencia al sistema judicial y al programa nacional de reinserción de los afectados.

89. La Relatora Especial recomienda que se coordinen las actividades de los diferentes agentes de la comunidad internacional en favor de la protección y la promoción de los derechos humanos, y en particular de los derechos de la mujer.

90. La Relatora Especial insiste de nuevo en la necesidad y la urgencia de dotar a la OACDHB de más medios financieros y humanos a fin de que pueda desplegarse mejor sobre el terreno y responder con eficacia a las necesidades de la observación, la protección y la promoción de los derechos humanos, y la formación en esta materia.